

**SUPERINTENDENCIA  
DE PRECIOS JUSTOS**

OF/SUNDDE/ICGPJ/14-

010022

Caracas,

10 ABR 2014

Señores

Presente

Quien suscribo, **KARLÍN JOHANNA GRANADILLO RAMÍREZ**, titular de la cédula de identidad N° V-11.918.005, actuando en mi carácter de **INTENDENTA DE COSTOS, GANANCIAS Y PRECIOS JUSTOS** de la **SUPERINTENDENCIA NACIONAL PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS SOCIO ECONÓMICOS**, creada de conformidad a las previsiones del artículo 10 del Decreto N°600 con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Precios Justos, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.340 de fecha 23 de enero de 2014; y cuya designación fue efectuada mediante Providencia Administrativa N° 001/2014, de fecha 27 de enero de 2014, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.344, de fecha 29 de enero de 2014, en cumplimiento de las atribuciones conferidas en el Artículo 15 del Decreto *ejusdem*; por medio del presente instrumento me dirijo a usted en la oportunidad de saludarle, y a la vez, de conformidad a las previsiones del numeral 5 del artículo 11 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Orgánica de Precios Justos, solicitar la siguiente información:

**INFORMACIÓN GENERAL:**

1. Acta constitutiva y/o estatutos de la compañía con las modificaciones de los mismos hasta el cierre del ejercicio económico objeto de revisión o auditoría.
2. Copia del Registro de Información Fiscal (RIF).
3. Copia de la inscripción de la empresa en el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS).
4. Detalle y copia de las actas de asamblea de accionistas y de junta directiva, celebradas durante el período de doce meses finalizado al cierre del ejercicio económico objeto de revisión o auditoría.
5. Libros legales tanto de contabilidad, impuestos (Diario, Mayor, Inventario, Junta Directiva, Asamblea de Accionistas, Compras, Ventas) y otros que deba mantener de acuerdo a las leyes.
6. Organigrama actualizado de la compañía con el mayor detalle posible.

7. Listado de las empresas o partes relacionadas y vinculadas de conformidad con los conceptos establecidos en la Norma Internacional de Contabilidad 24 (NIC 24).
8. Declaraciones de Impuesto Sobre La Renta (ISLR) e Impuesto al Valor Agregado (IVA) correspondiente a los tres últimos ejercicios económicos.
9. Listado con información del domicilio fiscal principal y de otras sedes operacionales y administrativas ubicadas en el país o en el extranjero, indicando dirección exacta.

#### **INFORMACIÓN FINANCIERA - CONTABLE:**

10. Estados financieros debidamente auditados, expresados en bolívares constantes e históricos, correspondientes a los tres últimos ejercicios económicos. Si de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Venezuela (VEN-NIF), su moneda funcional fuera distinta al bolívar, incluir los estados financieros debidamente auditados en dicha moneda.
11. Balance de comprobación correspondiente a los tres últimos ejercicios económicos, **en forma electrónica, tanto en PDF como en archivo plano (hoja de cálculo)**. Si de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Venezuela (VEN-NIF), su moneda funcional fuera distinta al bolívar, incluir el correspondiente balance de comprobación en dicha moneda.
12. Mayor analítico del último ejercicio económico, **en forma electrónica, tanto en PDF como en archivo plano (hoja de cálculo)**.
13. Plan de cuentas con el máximo nivel de detalle, **en forma electrónica, tanto en PDF como en archivo plano (hoja de cálculo)**.
14. Exposición de los sistemas administrativos utilizados en el proceso de generación de la información financiera, indicando los módulos integrados y no integrados (periféricos).
15. Manual de normas y procedimientos contables.
16. Información detallada de las solicitudes de divisas efectuadas ante CADIVI, CENCOEX, SICAD, con indicación de los montos solicitados, aprobados, otorgados y pendientes de liquidación. Este requerimiento debe ser suministrado **en forma electrónica, tanto en PDF como en archivo plano (hoja de cálculo)**.

#### **INFORMACIÓN SOBRE LOS PROCESOS DE COMERCIALIZACIÓN DE BIENES Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS:**

17. Listado de clientes o canales de distribución indicando: nombre o razón social, RIF, dirección.
18. Detalle del cálculo del costo de comercialización de los bienes y/o servicios prestados, de conformidad con la Ley de Orgánica de Precios Justos y la providencia administrativa N° 003 de fecha 07 de febrero de 2014.

## SUPERINTENDENCIA DE PRECIOS JUSTOS

### INFORMACIÓN SOBRE LOS ELEMENTOS DE LA ESTRUCTURA DE COSTOS DE COMERCIALIZACIÓN DE BIENES Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS:

19. Descripción del sistema de gestión de costos utilizado, indicando:

- Sistema de inventario (Periódico o Continuo).
- Método de acumulación de costos (Por Proceso, Órdenes de Trabajo).
- Tipo de costo acumulado (Real, Normal o Estándar).
- Enfoque de costos (Absorbente o Variable).
- Método de valoración de inventario (Primeras Entradas, Primeras Salidas (PEPS); o Promedio Móvil Ponderado (PMP)).
- Otros: Costos Conjuntos / Costeo Basado en Actividades (ABC).

### INFORMACIÓN SOBRE LOS MATERIALES, SUMINISTROS Y PRODUCTOS TERMINADOS:

20. Listado de proveedores de materiales y suministros (nacionales e internacionales), indicando:  
• nombre o razón social, RIF, dirección, país de origen de la materia prima, materiales y suministros.
21. Movimiento detallado, durante el período fiscal 2013 y 2014, de materiales, suministros y productos terminados, indicando: inventario inicial, entradas, salidas (especificando si fue por consumo a producción, pérdidas, donaciones, ventas, u otros) e inventario final. Esta información deberá ser expuesta en valores monetarios y volumétricos y suministrada **en forma electrónica, tanto en PDF como en archivo plano (hoja de cálculo)**. Indicando los códigos de sistemas y códigos internos asociados a los productos terminados.
22. Movimiento de la estimación para obsolescencia de inventarios.
23. Listado de almacenes de materiales, suministros y productos terminados ubicadas en el país o en el extranjero, indicando dirección exacta.
24. Listado auxiliar, a la fecha de cierre del período fiscal 2013 y meses transcurridos del 2014, de las existencias de materiales, suministros y productos terminados indicando: nombre del ítem, antigüedad, cantidad, unidad de medida, valoración en libros, valor neto de realización, señalando el método de valoración de inventario utilizado en cada uno. Este requerimiento debe ser suministrado **en forma electrónica, tanto en PDF como en archivo plano (hoja de cálculo)**.
25. Justificación y detalle del cálculo de la provisión por obsolescencia, caducidad u otra, de cada tipo de inventario.
26. Justificación y detalle del cálculo del valor neto de realización de cada tipo de inventario.

## SUPERINTENDENCIA DE PRECIOS JUSTOS

### INFORMACIÓN SOBRE LA MANO DE OBRA:

27. Listado de personal activo en cada una de las siguientes fechas: al 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre del período fiscal 2013 y 28 de febrero del 2014, con los siguientes campos: cédula de identidad, nacionalidad, nombre de la trabajadora o trabajador, sexo, fecha de ingreso, cargo, salario básico mensual, otras asignaciones salariales, departamento o unidad de adscripción según el organigrama, indicando si es mano de obra asociada directa o indirectamente a la producción o no asociada a la producción.
28. Listado de centros de trabajo de la entidad con los siguientes campos: razón social, dirección fiscal, Número de Identificación Laboral (NIL), cantidad de trabajadores asignados y horarios y turnos por cada centro.
29. Listado de personal que presten servicios profesionales a la entidad, en caso de aplicar suministrar: contrato de servicios profesionales celebrados; asignaciones y deducciones al cierre del ejercicio económico objeto de revisión o auditoría.
30. Listado de pasantes, becarias, becarios, trabajadoras y trabajadores tercerizados, con los siguientes campos: cédula de identidad, nacionalidad, nombre de la persona, sexo, fecha de ingreso, cargo, salario básico mensual, otras asignaciones salariales, departamento o unidad de adscripción según el organigrama, indicando si es mano de obra asociada directa o indirectamente a la comercialización o no asociada a la comercialización.
31. Reportes de las declaraciones trimestrales de empleo, horas trabajadas y salarios pagados del ejercicio fiscal en revisión, presentadas ante el MINPPTRASS, correspondiente a los tres últimos ejercicios económicos.
32. Contratos de trabajo, colectivos e individuales, celebrados con las trabajadoras y trabajadores.
33. Notificación escrita a trabajadoras, trabajadores y sindicato sobre la forma de cálculo del salario a destajo, por obra y por comisión.
34. Contratos que celebre la entidad con contratistas, o tercerizados. (En caso de existir).
35. Registro de horas extraordinarias.
36. Listado del personal activo emitido por el sistema TIUNA al cierre del período fiscal 2013 y meses transcurridos del 2014. Este requerimiento debe ser suministrado en **forma electrónica, archivo plano (Excel o Access)**.
37. Aportes mensuales del régimen prestacional de vivienda y hábitat correspondiente a los meses en revisión, presentados ante la entidad financiera.
38. Aportes trimestrales del Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista (INCES) del ejercicio fiscal en revisión, con su respectivo soporte de cálculos.

## SUPERINTENDENCIA DE PRECIOS JUSTOS

### INFORMACIÓN SOBRE LOS COSTOS INDIRECTOS DE PRODUCCIÓN O CARGA FABRIL:

39. Relación detallada de los elementos (partidas o ítems) incorporados como costos indirectos de producción o carga fabril.
40. Detalle explicativo de la metodología de distribución de los costos indirectos de producción de los bienes y/o prestación de servicios, indicando agrupaciones de costos y sus correspondientes inductores o bases de distribución a departamentos y productos y/o servicios.
41. Detalle del cálculo de las tasas de distribución de costos indirectos predeterminadas a la fecha de cierre del período fiscal 2013 y meses transcurridos del 2014.
42. Movimiento de las cuentas de las propiedades, planta y equipos así como de la depreciación a la fecha de cierre del período fiscal 2013 y meses transcurridos del 2014, incluyendo el detalle de la obras en progreso, capitalizaciones, desincorporaciones y ajustes.
43. Auxiliar de las propiedades, planta y equipos a la fecha de cierre del período fiscal 2013 y meses transcurridos del 2014, indicando en detalle el nombre del activo, su agrupación, la fecha de adquisición, moneda de adquisición, costo en bolívares, valor residual o de salvamento, vida útil estimada, gasto de depreciación, depreciación acumulada, ubicación geográfica según requerimiento N°9, así como el uso asociado a la producción o no asociado a la producción, para cada elemento y/o grupo de activo. Este requerimiento debe ser suministrado en **forma electrónica, tanto en PDF como en archivo plano (hoja de cálculo)**.
44. Exposición detallada del cálculo del patrón con arreglo al cual se estimaron la vida útil y el valor residual o de salvamento de cada activo o grupo de activos.
45. Auxiliar de las propiedades, plantas y equipos arrendados a la fecha de cierre del período fiscal 2013 y meses transcurridos del 2014; indicando en detalle el nombre del activo, su agrupación, la fecha de inicio del contrato, renovaciones, moneda de contratación, costo en bolívares, ubicación geográfica según requerimiento N° 9, así como el uso asociado a la producción o no asociado a la producción, para cada elemento y/o grupo de activo. Este requerimiento debe ser suministrado en **forma electrónica, tanto en PDF como en archivo plano (hoja de cálculo)**.

En este sentido, la información anteriormente descrita debe corresponder al ejercicio fiscal 2013 con frecuencia mensual y primer trimestre del año en curso. Todos los requerimientos deberán ser entregados en CD, en formato de hoja de cálculo, excepto los identificados con los números 8 y 10 que deberán ser en formato PDF.

## SUPERINTENDENCIA DE PRECIOS JUSTOS

Así mismo, la notificación de la información contable y demás datos solicitados, deberá consignarse en formato físico y digital dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación del presente instrumento, en la sede de la Superintendencia Nacional para la Defensa de los Derechos Socio Económicos.

Es importante señalar, que el no suministro de la información requerida mediante la presente comunicación, así como el suministro de información falsa o insuficiente, será sancionado de conformidad a las previsiones del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Precios Justos.

En este propósito, la Superintendencia Nacional para la Defensa de los Derechos Socio Económicos, podrá ordenar la práctica de fiscalizaciones especiales para obtener la información requerida, o efectuar requerimientos adicionales; en estos casos, el sujeto de aplicación estará obligado a brindar a los funcionarios debidamente autorizados para las inspecciones y fiscalizaciones de la Superintendencia de Precios Justos, las facilidades que estos soliciten a los fines de complementar la información señalada en el presente instrumento, de conformidad con las previsiones establecidas en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Precios Justos.

Por último, en atención a lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, agradecemos firmar la presente notificación con indicación expresa del nombre, cédula de identidad de la persona que la recibe, así como de la fecha en que se realice la misma.

Sin otro particular al cual hacer referencia, se despide.

Cordialmente,



**KARLÍN JOHANNA GRANADILLO RAMÍREZ**  
**INTENDENTA DE COSTOS, GANANCIAS Y PRECIOS JUSTOS**  
 Providencia Administrativa N° 001/2014, de fecha 27-01-2014  
 Gaceta Oficial N° 40.344, de fecha 29-01-2014

Recibido por: \_\_\_\_\_

Apellidos y Nombres: \_\_\_\_\_

Cédula de Identidad: \_\_\_\_\_

Fecha y Hora: \_\_\_\_\_